



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 13 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120200009200	Procesos Verbales	Ivonne Beatriz Yance De La Cruz	Edificio Seguros Colombia	12/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda. Corre Traslado A La Parte Demandada Por El Terminado De Veinte (20) Días. Una Vez Notificada La Accionada Se Requiere Aporte Con La Contestación Los Documentos Que Se Encuentran En Su Poder Además De Copia Del Acta Celebrada El Día 5 De Febrero De 2020. Copias De Los Poderes Otorgados El 5 De Febrero De 2020. Copia De La Lista De Asistencia De La Asamblea De 5 De Febrero De 2020

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 13 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

db1a9093-3e69-44fc-8fae-798b5998b44c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 13 De Agosto De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 13 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

db1a9093-3e69-44fc-8fae-798b5998b44c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 13 De Agosto De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 13 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

db1a9093-3e69-44fc-8fae-798b5998b44c